Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito

Fasecolda se une a la conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Accidentes de Tránsito, que se celebra cada 17 de noviembre, respaldando los esfuerzos gubernamentales para promover la seguridad vial, prevenir los siniestros y crear una cultura de responsabilidad y respeto que contribuya a salvar vidas.

Oscar Andrés Prieto
Subdirector Cámara Técnica del SOAT de Fasecolda

Andrea Liliana Díaz Bautista
Directora de la Cámara Técnica del SOATde Fasecolda

Gráfico 1:
Víctimas registradas en SIRAS por sexo al nacer y edad desde el 2020 al 30 de septiembre de 2024

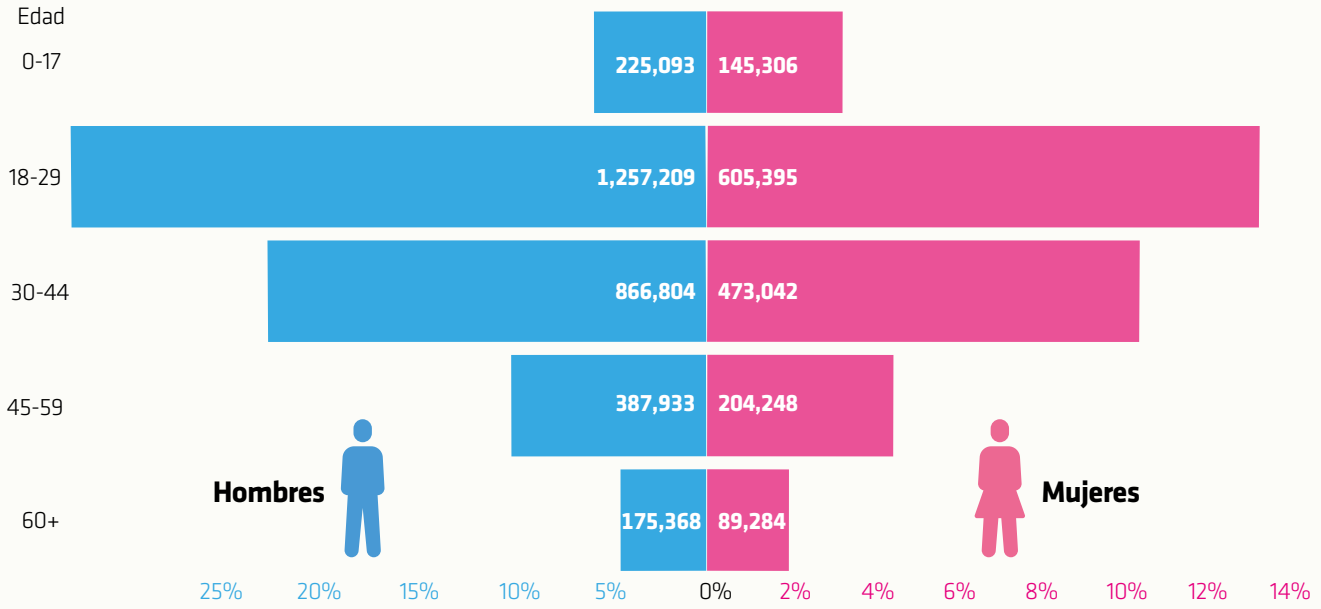

Fuente: elaboración propia con base en el reporte del SIRAS

Según el Sistema de Información de Reportes de Accidentes de Tránsito (SIRAS), en Colombia se han registrado más de 4,5 millones de víctimas de accidentes de tránsito desde 2020 hasta la fecha. Cada año, estas cifras continúan creciendo de manera alarmante; de enero a septiembre de 2024, ya se reportan más de 938.000 víctimas, un 8,5% más que las registradas en el mismo período de 2023. Es urgente tomar medidas para reducir esta trágica estadística.

Cuando se profundiza en las características de las víctimas, se evidencia que la población que se ve más afectada, con el 47,4%, son los hombres entre 18 y 44 años, sin embargo, las mujeres también tienen una participación significativa, representan el 34,1% del total de víctimas.

La siniestralidad vial en Colombia es un problema que nos involucra a todos y exige esfuerzos coordinados entre el Gobierno nacional y las administraciones locales para implementar programas efectivos de seguridad vial que se apliquen de manera integral en cada región.

> La accidentalidad requiere el compromiso de las autoridades locales para establecer medidas que mejoren la seguridad vial en los territorios.

En algunas zonas del país, se identifica que la accidentalidad es mucho más crítica, por lo que se requiere el compromiso de las autoridades locales para establecer medidas que mejoren la seguridad vial en los territorios.

En la actualidad, la motocicleta se ha convertido en el principal medio de transporte de la población colombiana, lo que ha llevado a que los usuarios de estas se conviertan en los actores viales más

Tabla 1:
Departamentos con mayor tasa de víctimas en 2023

Departamento	Tasa de víctimas por cada 100.000 habitantes
Risaralda	3.669
Atlántico	3.642
Valle del Cauca	3.599
Magdalena	3.539
Huila	3.004

Fuente: Cifras del SIRAS

vulnerables; de hecho, el 88% de los accidentes involucran a una motocicleta. Es fundamental implementar medidas más estrictas de seguridad vial, como la promoción del uso adecuado del casco y la mejora de las infraestructuras urbanas, para reducir estos trágicos incidentes y proteger a los motociclistas en nuestras ciudades.

Infortunadamente, la accidentalidad vial no solo implica la pérdida de vidas, 8546 en 2023, según cifras del Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que también ha crecido en los últimos años, es la cantidad de personas que quedan con incapacidad total y permanente a causa de un accidente de tránsito. En 2020, las compañías del SOAT indemnizaron a más de 5000 personas por este amparo, cifra que se duplicó en 2021 (10.161) y llegó a 11.410 en 2023.

Este aumento en las personas que quedan con secuelas permanentes representa un reto adicional para las víctimas, sus familias y la sociedad en general. Quienes enfrentan esta condición no solo deben sobrellevar limitaciones físicas y emocionales, sino también, un deterioro de su calidad de vida. Muchos se ven obligados a abandonar sus empleos, lo que impacta su estabilidad económica, y deben depender de sus familias o de sistemas de asistencia. Esta situación sobrecarga los sistemas de salud y seguridad social, otra razón para implementar medidas que fortalezcan la seguridad vial.

Ante tan difícil situación, el Legislativo está poniendo su grano de arena para proteger la vida de los actores viales; en el año 2022 se expidió la Ley 2251 de 2022 («Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones - Ley Julián Esteban») la cual incorpora los límites de velocidad para los diferentes tipos de vías, lo que puede proteger a los usuarios más vulnerables y reducir la gravedad de los accidentes. Un paso importante, que puede complementarse con campañas de concientización y una adecuada señalización, con miras a lograr una movilidad más segura.

Otra medida clave es el proyecto de ley (en trámite en la Cámara de Representantes) que establecería el sistema de licencia de conducción por puntos, el cual propone sancionar a los conductores que cometan infracciones; dependiendo de la gravedad de estas, se irían perdiendo puntos, y la licencia podría suspenderse o cancelarse. Este sistema busca promover el respeto por las normas de tránsito y retirar de las vías a los conductores de alto riesgo.

En Fasecolda apoyamos la implementación de todas las iniciativas que buscan mejorar la seguridad vial y prevenir los siniestros, entendemos que es un compromiso de todos. El trabajo colectivo en la construcción de una cultura de responsabilidad y respeto contribuirá a salvar vidas.

vela

Consultores profesionales
y actuariales LTDA

¿ESTÁ LISTO PARA EL 2025?

- **Cambio en las rentas** en la reforma pensional.
- **Actualización de las normas** del actuario responsable.
- **Incorporación** de la NIIF 17.
- **Modificación** a las reservas técnicas.
- **Actualización de notas técnicas** con reaseguradoras.
- **Nuevos seguros,** como los paramétricos.
- **Implementación** tecnológica.

¡No se preocupe! VELA es su aliado para lo anterior y cualquier otra necesidad.

Contáctenos

(+57) 315 840 6111
juanjvelasquez@vela.com.co
www.vela.com.co

Fotografía tomada de:
https://www.freepik.es/foto-gratis/gente-negocios-haciendo-gesto-pulgar-arriba_1357911.htm